



rrp/fgp  
s.55ª/370ª

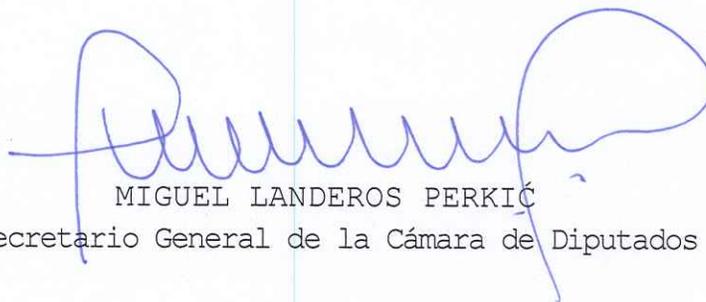
Oficio N° 17.650

VALPARAÍSO, 3 de agosto de 2022

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 65 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a las actuaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Servicio Médico Legal, del Instituto Nacional de Derechos Humanos y otros órganos competentes, en relación con los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser el día 20 de octubre de 2019, en la comuna de Renca, Región Metropolitana de Santiago, consistentes en el hallazgo de cinco cuerpos en su interior, así como también respecto de otros hechos de similares características, esto es, el hallazgo de cadáveres en circunstancias de incendio entre el 18 de octubre de 2019 y el mes de marzo del año 2020 (CEI 12).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES